

Acta No. 2017-0014

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-04

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), del día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros: **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo; **Licda. Maria de los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, **Licda. Teresa de Jesús Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; y como invitados, el **Ing. Martín Figaro**, Encargado del Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación y la **Sra. Berkis Terrero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Selección del procedimiento para la adquisición de Equipos Tecnológicos para la institución, detallados a continuación:

No.	Descripción	Cantidad
1	Computadora Tipo servidor	2
2	Computadora Tipo Laptop	5
3	Computadora Tipo Desktop (Tipo A)	15
4	Computadora Tipo Desktop (Tipo B)	135
5	Computadora Tipo Desktop (Tipo C)	350
6	Impresora Multifuncional	3
7	Escáner Individual	10
8	Reloj de Ponche	3
9	Lector de Código de Barra	515
10	Impresora punto de Venta	350
11	Unidad de UPS Individual	85
12	Caja Registradora Automática	350
13	Unidad de UPS Central	1
14	Monitor para computadoras	25
15	Teclado Alfanumérico	50
16	Mouse Óptico (USB)	50

- 2) Aprobación del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, y sus anexos.
- 3) Designación de los integrantes que fungirán como peritos en la evaluación de las propuestas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No.543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Tomando la palabra la Licda. Teresa Garcés, informó, que el monto estimado para la compra de Equipos Tecnológicos para la institución, solicitado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, ascendía al monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$35,123,500.00)**, por lo que, procede realizar la Compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme al Umbral establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes".

Acta Inicio del Expediente
Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-04)

CONSIDERANDO: Que es obligación de PROMESE/CAL garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Informe Jurídico, de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2017, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTO: El estudio de precios y solicitud de apropiación de fondos mediante comunicación de Ref. DCC-SAF-2017-074, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 16/03/2017, dirigida al Departamento Financiero por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$35,123,500.00)**.

VISTA: La comunicación Número D.F./206/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, suscrita por la Licda. Jesucita Félix, Encargada del Departamento Financiero, dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite la apropiación de fondos para la compra de Equipos Tecnológicos para la institución.

VISTA: La apropiación de fondos de Ref. D.F-206-2017, realizada por la Licda. Jesucita Félix, Encargada del Departamento Financiero, en fecha 16/03/2017, para la adquisición de Equipos Tecnológicos para la institución, por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$35,123,500.00)**.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, que la compra de Equipos Tecnológicos para la institución, se efectúe bajo el procedimiento de "Licitación Pública Nacional", conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006, así como también su Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, con la debida asistencia de las áreas de Licitaciones, Tecnología y Dirección Legal.

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los representantes indicados a continuación, quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de evaluar las propuestas en lo referente a los aspectos de índole técnico y legal, integrados por:

Equipo Técnico:

Martín Figaro, Encargado Departamento de Tecnología
Manuel Núñez, Asesor de Tecnología
Fernando Medina, Encargado División de Servicios TIC
Yocasta Núñez, Administradora Base de Datos
Fenelis Hernández, Administrador de Servidores
Felix Plasensio, Soporte Técnico
Santa Margarita Feliz, Analista, Departamento de Contabilidad.

Equipo Jurídico:

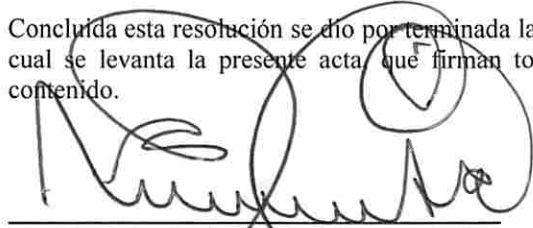
Ana Katuska Ramírez, Abogada, Dirección Legal
Doris Mejía, Abogada, Dirección Legal

T.S.
A
A

Acta Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-04)

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente



Lic. Rafael Darío Rodríguez,
Director Administrativo Financiero
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez,
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Teresa de Jesús Garcés
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro.



Lic. María de los A. Rodríguez,
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro